Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

Institucional N° 117

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO	**Fecha de Emisión :**	09/08/2013
Entidad:	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL		
Unidad Compradora (Código SICP)	1449	1449 - INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE	
ID del Llamado:	257247	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	Adquisición de Artículos de Electricidad para el INERAM		
Proveedor:	COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A	**RUC:**	80000077-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ITEMS	N° ITEMS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
10	Cable de alimentacion – Plastiplomo de 2 x 4 rollo x metros	Metros	INPACO	NACIONAL	150	6.080	912.000
12	Terminal para cable de 6 mm	Unidad	INTELLI	BRASILERO	30	600	18.000
13	Terminal para cable de 10 mm	Unidad	INTELLI	BRASILERO	30	800	24.000
15	Terminal para cable de 25 mm	Unidad	INTELLI	BRASILERO	30	1.300	39.000
17	Conector para cables eléctricos unión dentada con aislación para 16mm	Unidad	INTELLI	BRASILERO	15	1.000	15.000
18	Conector para cables eléctricos union con aislación para 50 mm	Unidad	CAVANNA/INTELLI	ARGENTINO/BRASILERO	15	9.200	138.000
23	Foco halogeno de 15 x 150 watt circular según muestra.	Unidad	OSRAM	EUROPA	10	85.000	850.000
25	Toma externa Schuko	Unidad	FAMATEL	ESPAÑA	50	12.000	600.000
34	Tubo fluorescente de 32 watt circular 10.000 horas encendidos	Unidad	OSRAM	BRASILERO	15	9.300	139.500
40	Foco de mercurio s/ reactor de 250 watts rosca grande	Unidad	OSRAM	BRASILERO	50	12.200	610.000
43	Reactancia para equipo fluorescente de 20 watt	Unidad	EKO	CHINA	100	5.800	580.000
44	Reactancia para equipo fluorescente de 40 watt	Unidad	EKO	CHINA	100	5.800	580.000
53	Llave de un punto	Unidad	CONATEL/SICA	URUGUAY/CHINA	15	5.800	87.000
54	Llave de dos punto	Unidad	CONATEL/SICA	URUGUAY/CHINA	15	9.220	138.300
55	Llave pulsador de timbre	Unidad	CONATEL/SICA	URUGUAY/CHINA	20	8.560	171.200
56	Llave con punto y toma	Unidad	CONATEL/SICA	URUGUAY/CHINA	70	9.220	645.400
57	Llave de dos punto y toma	Unidad	CONATEL/SICA	URUGUAY/CHINA	15	12.460	186.900
59	Llave Termonagnetica (de 25 amp.)	Unidad	SICA	CHINA	50	4.860	243.000
60	Llave Termo magnética (de 32 amp)	Unidad	SICA	CHINA	40	4.860	194.400
61	Llave Termo magnética trifásica, 3 x 32 Amp.	Unidad	SICA	CHINA	28	15.000	420.000
62	Llave Termo magnética trifásica, 3 x 50 Amp	Unidad	SICA	CHINA	15	16.800	252.000
63	Llave Termomagnetica (de 3 x 100 amp)	Unidad	SICA	CHINA	20	56.000	1.120.000
66	Llave bipolar de embutir	Unidad	CONATEL/SICA	URUGUAY/CHINA	60	13.560	813.600
67	Pila alcalina grande	Unidad	PANASONIC	BRASILERO	400	9.500	3.800.000
68	Pila alcalina mediana	Unidad	PANASONIC	BRASILERO	600	6.400	3.840.000
69	Pilas alcalina AA	Unidad	PANASONIC	BRASILERO	400	2.100	840.000
70	Pilas alcalina AAA	Unidad	PANASONIC	BRASILERO	400	2.500	1.000.000
73	Fotocelula para alumbrado con base	Unidad	EXATRON	BRASILERO	10	23.600	236.000
75	Vela para reflextor de 500 watt	Unidad	OSRAM	CHINA	11	5.300	58.300
76	Foco HIP - T400 WE40.	Unidad	OSRAM	BRASILERO	6	47.000	282.000
81	Llave para ventilador de 7 velocidades 1	Unidad	WHASON	CHINA	10	45.000	450.000
90	Pasa cable de 15 metros	Unidad	VIYILAN	ARGENTINO	5	17.700	88.500
91	Pasa cable de 30 metros	Unidad	VIYILAN	ARGENTINO	5	20.000	100.000
					TOTAL		**19.472.100**

SON GUARANÍES: DIEZ Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIEN.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 09/08/2013	Hasta: 31/12/2013
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 20 DIAS CORRIDOS		
LUGAR DE ENTREGA: INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"		

MA. TERESA AMARILLA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Administrador
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraparida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la uien de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	

La administración del contrato estará a cargo de: MILKOS BELLOS MEZA, Administrador

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 3 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	3	1	0	343	10	1	99	19.472.100
							Total:		19.472.100

FIRMA PROVEEDOR	12.08.13 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

MA. TERESA AMARILLA
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Milkos Bellos Meza
Administrador
Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente
"Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.